



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

**ACUERDO No. 301
(Enero 22 DE 2014)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS- META

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las conferidas en el numeral 3 del Artículo 313 y la ley 136 de 1994, Ley Decreto 111 de 1996, el artículo 12 de la ley 819 de 2003 y ley 1551 de 2012

CONSIDERANDO

- Que el Alcalde Municipal celebró con ECOPEPETROL el Acuerdo de Colaboración AC 08 que tiene por objeto la IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.
- Que el proyecto es de gran importancia para el municipio, por lo cual se requiere realizar su proceso contractual a partir de la actual vigencia fiscal.
- Que ECOPEPETROL, realizó el desembolso del 100% de los recursos en la vigencia 2013.
- Que la circular 043 de diciembre 22 de 2008 de la Dirección de apoyo fiscal establece la utilización de vigencias futuras y no de las reservas presupuestales para la adquisición de compromisos destinados a ser ejecutados en vigencias fiscales subsiguientes.
- En los eventos en que el compromiso a celebrarse va a afectar presupuestos de vigencias futuras, en el entendido que parte o la totalidad de compromiso se va a cancelar con recursos a programarse en presupuestos de vigencias futuras a aquella en que se perfecciona, la necesidad de solicitar autorización previa del CONFIS, a nivel nacional, o de los Concejos o Asambleas, a nivel territorial, derivada directamente de la literalidad de los artículos 10, 11 y 12 de la ley 819 de 2003, regulatoria de la materia.
- Que las obligaciones que se autorizan a través del mecanismo de vigencias futuras atienden a la ejecución de proyectos que apuntan a las metas que fueron incluidas en el Plan de Desarrollo "LA DECISION CORRECTA" aprobado para el periodo 2012-2015".

"UN CONCEJO QUE TRABAJA A SU SERVICIO"
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 301 de 2013 1



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

- Que se hace necesario contar con la autorización de vigencia futura para la partida de cofinanciación con ECOPETROL en el sector Fortalecimiento Institucional.
- Que el Municipio cuenta con saldo disponible para comprometer los recursos de vigencias futuras, de conformidad con la certificación expedida por la Secretaria Administrativa y Financiera.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Alcalde Municipal para asumir obligaciones con cargo a vigencias futuras ordinarias de los recursos del Municipio, por un valor de compromisos vigencias futuras asciende **CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS. (115.854.000,00)** con el fin de financiar los siguientes objetos, de acuerdo a los programas y programas y proyectos para el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo **2012-2015 "LA DECISION CORRECTA"** Así:

PROGRAMA DEL PLAN	SUBPROGRAMA DEL PLAN	codigo RADICADO PROYECTO EN EL BPN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR FUENTE VIGENCIA FUTURA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	valor a ejecutar 2014	VALOR VIGENCIA FUTURA
					COFINANCIACION			
Modernización Administrativa Fortalecimiento fiscal	Modernización Administrativa Fortalecimiento Fiscal	2013050006037	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS		\$ 115,854,000.00	\$ 289,633,443.00	\$ 173,779,443.00	\$ 115,854,000.00

PARAGRAFO: Las autorizaciones del presente acuerdo no utilizadas a 31 de diciembre de 2014 fenecerán.

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria Administrativa y Financiera en coordinación con la secretaria u oficina responsable de la ejecución de los proyectos financiados con recursos de vigencias futuras, deberán proveer en desarrollo del proceso de elaboración del presupuesto de la siguiente vigencia, los recursos necesarios para financiar las apropiaciones con cargo a las cuales deberán

MJ
"UN CONCEJO QUE TRABAJA A SU SERVICIO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro, Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 301 de 2013 2 *GB*



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

pagarse dichos compromisos una vez se conviertan en obligaciones para la Administración Municipal.

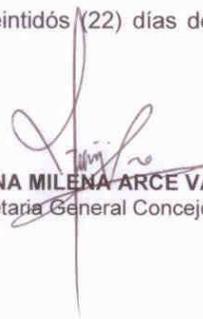
PARAGRAFO: A partir de la finalización de la presente vigencia la Secretaria Administrativa y Financiera deberá realizar todos los trámites necesarios para amparar y financiar los compromisos asumidos por la administración municipal con cargo a la respectiva vigencia fiscal.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los veintidós (22) días del mes de Enero de 2014.


SANTOS BENIGNO LOPEZ SÁNCHEZ
Presidente Concejo Municipal


ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. 301 de fecha veintidós (22) del mes de enero de 2014.

“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”, surtió los dos Debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer (1) Debate el día dieciocho (18) de enero de dos mil catorce (2014) en la Comisión de Presupuesto, y el segundo Debate el día veintidós (22) del mes de Enero de dos mil catorce (2014) en plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias – Meta, a veintidós (22) días del mes de Enero de 2014.

SANTOS BENIGNO LÓPEZ SÁNCHEZ
Presidente Concejo Municipal

ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO



13

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
(23 de Enero de 2014)

ACTO DE SANCIÓN

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 numeral 5 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No. 301 del 22 de Enero de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS" se envía copia al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIDY ELAIKA NIETO
Alcalde Municipal (E)


NIXON FREY PÉREZ MONTERO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto: ROGER ALEXANDER ACERO ROJAS
Jefe de la Oficina Jurídica

Carrera 14 No 13-30 Barrio Centro Teléfono +57 -8- 6569939, 6469094, 6469019, 6569709, 6569353,
6469017 Ext. 16 Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 -Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330
Correo Electrónico sistemas@acacias-meta.gov.co, alcaldia@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co
MET 802501457.1



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



Elsy

BOLETIN MUNICIPAL N° 003 DE 2014.

AÑO: 03 No. 01

FECHA: 22 DE ENERO DE 2014

**ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PUBLICAN
EN EL PRESENTE BOLETÍN.**

ACTO ADMINISTRATIVO

ACUERDOS

ACUERDO N° 301 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

ACUERDO N° 302 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL".

EL PRESENTE BOLETIN SE PUBLICA HOY VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2014 SIENDO LAS 05:00 P.M.

NIXON FREY PEREZ MONTERO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto: Lilian Yerania Céspedes
Apoyo a la Gestión Administrativa

Cra 15 No.12-56 Casa de la Cultura Segundo Piso Barrió Centro. Código Postal 507001 Teléfono: +57 - 8- 6569674, 6469094, 6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Fax Ext. 17 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 17, 6569674

Celular 3214904867

Correo Electrónico: gobierno@acacias-meta.gov.co
www.acacias-meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



Hoy Veintidós (22) de Enero de 2014; siendo las 5:00 pm; se fija el ACUERDO N° 301 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

ADICION AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL

NIXON FREY PEREZ MONTERO
Secretario de Gobierno Municipal

Se fija por el término de Diez (10) días

Siendo las 5:00 pm del día _____ del mes de Febrero de 2014 se desfija el presente Acuerdo.

NIXON FREY PEREZ MONTERO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: Lilian Yerania Céspedes
Apoyo a la Gestión Administrativa

Cra 15 No.12-56 Casa de la Cultura Segundo Piso Barrió Centro. Código Postal 507001 Teléfono: +57 - 8- 6569674, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Fax Ext. 17 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 17, 6569674

Celular 3214904867

Correo Electrónico: gobierno@acacias-meta.gov.co

www.acacias-meta.gov.co